



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I

CURSO 2017-2018

ÍNDICE DE LA GUÍA

1. Objetivos de la guía
2. Contenido del Trabajo Fin de Grado (TFG)
3. Papel del profesor tutor y del estudiante.
4. Competencias que el estudiante adquiere con el TFG
5. Las Comisión Académica de los TFG de Economía Aplicada I
6. Asignación de los estudiantes a los profesores
7. Procedimiento a seguir para realizar el TFG
8. Depósito del TFG
9. Acto de presentación del TFG
10. Evaluación del TFG

Apéndice I: Plantilla de edición del TFG

Apéndice II: Anexos de formularios

- **Anexo A: Acuerdo previo alumno/a profesor/a**
- **Anexo D: Depósito del TFG**
- **Anexo D1: Declaración de autoría y originalidad del TFG**
- **Anexo D2: Carátula de CD**

1. - OBJETIVOS DE LA GUÍA

Los objetivos específicos que se persiguen con esta guía son los siguientes:

- a) Orientar al estudiante en la realización del TFG.
- b) Servir de guía en el procedimiento de preparación y presentación del TFG.
- c) Definir el formato del TFG.
- d) Orientar sobre una estructura básica del trabajo.
- e) Informar al estudiante de los parámetros por los que su trabajo va a ser evaluado.

2.- CONTENIDO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El TFG consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre el tema de trabajo que se le asigne y que esté relacionado con el plan de estudios de su titulación. Puede ser de naturaleza teórica y/o empírica, sobre un problema/aspecto funcional o sectorial, o bien un proyecto práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en una organización o destino determinado.

Se trata, básicamente, de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. Supone la

realización, por parte del alumno, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el grado, por lo que deberá estar orientado a la aplicación de las competencias genéricas asociadas a la titulación.

Con carácter general, el TFG será realizado de forma individual y contará con la supervisión del tutor asignado. No obstante, se podrá asignar hasta dos profesores por TFG en régimen de cotutela. Puesto que en los planes de estudios de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Económicas los TFG tienen asignados 6 créditos ECTS, su realización conllevará un total de 150 horas de carga de trabajo para el alumno.

3.- PAPEL DEL PROFESOR TUTOR Y DEL ESTUDIANTE

3.1. El papel del profesor tutor

En el desarrollo del TFG, se espera del tutor lo siguiente:

- a) Acordar el tema objeto de estudio del TFG con el alumno.
- b) Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del TFG.
- c) Decidir la organización, bien de tutelas individualizadas por estudiante asignado, bien de grupos formativos de entre 3 y 6 estudiantes asignados
- d) Establecer junto al estudiante tutelado o tutelados el programa de trabajo que debe ser completado por el/los mismo/os a lo largo de la elaboración del TFG
- e) Organizar la presentación pública del TFG de sus estudiantes tutelados
- f) Llevar a cabo la evaluación íntegra de los TFG de sus estudiantes tutelados y elevar la propuesta de calificación a la Comisión Evaluadora a efectos de que ésta cumplimente las Actas Oficiales correspondientes.

3.2. El papel del estudiante

En el desarrollo del TFG, se espera del estudiante lo siguiente:

- a) Tomar la iniciativa en el progreso y realización del TFG. La función del tutor, ya se ha señalado, es principalmente de guía, asesoramiento y consejo.
- b) Acordar con el tutor asignado el tema objeto de estudio del TFG.
- c) Preparar su trabajo en el formato establecido en esta guía (Apéndice 1).
- d) Informar regularmente a su tutor y mantenerse en contacto con el mismo para facilitar el correcto desarrollo del trabajo.
- e) Estructurar adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- f) Cumplir los plazos de depósito del trabajo en la secretaría del departamento
- g) Hacer la presentación pública del TFG en los términos estipulados por el tutor.

4.- COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL TFG

La realización del TFG fomenta en el alumno competencias tan relevantes como aprender a planificar el proceso de análisis y estudio del tema asignado; establecer los objetivos del estudio; y presentar y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado de manera formal. Por tanto, permite desarrollar en el estudiante las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados, que le serán fundamentales en el entorno laboral.

Una vez finalizado el TFG, el estudiante, por tanto, debería estar capacitado para:

- a) Examinar críticamente y en profundidad un tema de interés en un área de estudio.
- b) Buscar los datos necesarios de diversas fuentes de información para analizar y evaluar un problema.
- c) Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- d) Analizar los datos de la investigación de una manera sistemática y a un nivel profesional.
- e) Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- f) Vincular los conocimientos con las diferentes áreas profesionales y con el entorno real.
- g) Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con la política y las repercusiones prácticas en la empresa y en la gestión pública.
- h) Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

5.- LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS TFG DEL DPTO. ECONOMÍA APLICADA I

De acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el departamento de Economía Aplicada I tendrá una única Comisión Académica de Trabajos Fin de Grado (CATFG-EAI) para sus dos áreas de conocimiento. Esta comisión estará formada por un presidente que será el director del departamento o el profesor en quien éste delegue más dos vocales y un secretario. Los dos vocales y el secretario se elegirán entre dos profesores del área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa y un profesor del área de conocimiento de Economía Aplicada. La CATFG-EAI será nombrada en Consejo de Departamento a propuesta del director del mismo.

De acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la CATFG-EAI tendrá las siguientes competencias:

- a) Asignar los estudiantes que correspondan al departamento de EAI entre los diferentes profesores de sus dos áreas de conocimiento.
- b) Resolver las incidencias que surjan en el proceso de asignación, desarrollo de los TFG y depósito de los mismos.
- c) Actuar como Comisión Evaluadora aunque solo a efectos de cumplimentación de las actas correspondientes pues la calificación del TFG corresponderá íntegramente al tutor del TFG según la citada normativa.
- d) Resolver la asignación de las calificaciones de Matrículas de Honor de aquellos alumnos que así lo hayan propuesto sus tutores en la evaluación del TFG.
- e) Publicar las Actas ya cumplimentadas con las calificaciones finales de los TFG.
- f) Proponer los Tribunales de Apelación por áreas de conocimiento.

6.- ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS PROFESORES

A los estudiantes cuya tutela corresponda al departamento de EAI según la información recibida del decanato de la Facultad cada año, se les asignará tutor por uno de los siguientes procedimientos:

- a) Acuerdo previo con un profesor del departamento**

El estudiante podrá suscribir con un profesor concreto del área de conocimiento que le haya correspondido un acuerdo previo de tutorización (Anexo A). En tal caso, el tutor deberá comunicar dicho acuerdo a la CATFG-EAI para su conocimiento.

b) Asignación por la CATFG-EAI

Aquellos estudiantes que no hayan alcanzado acuerdo previo con un tutor serán asignados de oficio por la CATFG-EAI, preferentemente entre profesores que hayan impartido docencia en el grado o doble grado que curse el estudiante.

7.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR EL TFG

7.1. La elección del tema objeto del TFG

El tema del TFG debe acordarse entre el estudiante y el profesor tutor asignado. El tutor aconsejará al estudiante en la elección del tema de estudio.

7.2. Desarrollo y preparación del TFG

Una vez que el estudiante recibe la asignación del tema y profesor tutor, debe comenzar a trabajar de acuerdo con las indicaciones de éste último. En la realización del TFG el estudiante debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas, siguiendo los formatos que se indican en la plantilla que aparece al final de esta guía (Apéndice I). El plagio estará fuertemente sancionado y, de hecho, según la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el acto del depósito del TFG hay que entregar una declaración de autoría y originalidad (Anexo D1). En los trabajos que versen sobre una organización concreta, se respetará el deber de confidencialidad.

a) Estructura del TFG

Aunque la estructura concreta que cada estudiante establezca en su TFG debe ser discutida con su tutor, solo a título orientativo se aconseja que los grandes apartados y capítulos del TFG recojan las siguientes cuestiones, algunas de las cuales habrán de ser necesariamente incluidas en el mismo, según se indica a continuación:

- Índice.
- Introducción.
- Revisión bibliográfica y marco teórico.
- Metodología análisis.
- Resultados del análisis.
- Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Apéndices.

b) Formato del TFG

El TFG tiene un formato obligatorio de presentación, recogido en la plantilla del TFG del departamento (Apéndice I).

Como puede verse en la plantilla, las dos primeras páginas del TFG están normalizadas. La primera página recoge el visto bueno del tutor para presentar el trabajo para su evaluación y la firma del alumno. La segunda, además de los datos básicos de identificación del trabajo presentado, debe incluir un breve resumen

(*abstract*) y una relación de palabras claves (*keywords*) relacionadas con dicho trabajo.

Además de redactar el trabajo en la plantilla mencionada, se han de tener presente las siguientes cuestiones:

- Formato del papel: DIN A4 (210mm x 297mm).
- Impresión a doble cara.
- La encuadernación ha de ser con espiral.
- En la portada se pondrá un acetato transparente.
- La contraportada será de cartón duro de color azul/negro.
- **La extensión total del trabajo no podrá superar las 50 páginas**, incluyendo cuadros, gráficas, tablas, anexos y referencias bibliográficas.

Finalmente, si la naturaleza del trabajo lo requiere, el TFG podrá incluir, además del texto, que es obligatorio, cualquier otro soporte o elemento audiovisual o informático, que se adjuntará en formato CD-ROM o DVD.

c) Recomendaciones de interés para el estudiante

- La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo y con un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo. Realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- Se debe ser minucioso en las referencias bibliográficas. Tomar todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...) ayudará de forma notable.
- Ir anotando adecuadamente el desarrollo de su investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas,...) facilitará el trabajo posterior.
- Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No debe perder de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Muchos estudiantes encuentran dificultades para realizar un adecuado desarrollo escrito. Por ello, necesitarán revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro.
- Se aconseja escribir en tercera persona, evitando usar los términos "yo" o "nosotros".
- Adecuar el formato de su trabajo al establecido.

8.- DEPÓSITO DEL TFG

Las fechas de depósito del TFG de cada convocatoria en cada curso, serán las que establezca el decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales junto al calendario oficial de exámenes (el curso 2017-2018 será la última vez que las establezca la CATFG-EAI del departamento)

El estudiante habrá de presentar en la Secretaría del Departamento un ejemplar impreso del TFG, que deberá contar con el visto bueno del tutor, mediante firma manuscrita en el mismo, una copia electrónica en formato PDF, el Anexo D (instancia de depósito) y el Anexo D1 (declaración de autoría y originalidad del TFG).

La copia electrónica se entregará en un CD-ROM o DVD etiquetado con Titulación, Título, Curso Académico y Autor, o bien escrito con tinta indeleble en el propio soporte. La caja del CD deberá llevar asimismo una carátula con dichos datos identificativos (Anexo D2)

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN DEL TFG

Según la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, una vez depositado el TFG, el tutor convocará el acto público de presentación con al menos 10 días de antelación. Esta convocatoria se publicará en los tablones de anuncios del Departamento. El tutor indicará en la convocatoria, la fecha hora y lugar del acto de presentación (Anexo E)

El acto de presentación del TFG se efectuará por el estudiante según los términos estipulados por su tutor.

Es muy recomendable que el estudiante disponga de una copia impresa en el acto de presentación, no necesariamente encuadernada de la misma forma que el ejemplar de depósito.

10.- EVALUACIÓN DEL TFG

De acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la evaluación del TFG corresponde íntegramente al profesor o profesores tutores asignados al estudiante (Anexo F). El tutor realizará la propuesta de calificación a la Comisión de TFG del Departamento de Economía Aplicada I (CATFG-EAI) que actuará como Comisión Evaluadora aunque sólo a los efectos de cumplimentación de las actas correspondientes.

La evaluación se basará tanto en el propio TFG escrito como en la presentación que haga el estudiante. A título orientativo, algunos criterios que habitualmente serán considerados en la evaluación del TFG, de acuerdo con su naturaleza y la metodología seguida, se recogen a continuación:

1. Ortografía y redacción.
2. Estructura y adecuación al formato establecido en la plantilla.
3. Claridad de objetivos y grado de cumplimiento de los mismos.
4. Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía.
5. Correcta aplicación de la metodología.
6. Contenido y análisis desarrollado.
7. Conclusiones.
8. Presentación del TFG.

La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: de 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP); De 7,0 a 8,9: Notable (NT); De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB), según establece la normativa.

El tutor o tutores, cuando lo consideren conveniente y hayan calificado un trabajo con Sobresaliente 10, podrán indicar si ese trabajo es propuesto para Matrícula de Honor ante la Comisión Evaluadora (Anexo G) quien resolverá la posibilidad de asignación

de esas MH según los porcentajes que establece la normativa (1 MH por cada 20 alumnos en cada Acta Oficial por Grado/Doble Grado y Área de Conocimiento).

Los estudiantes podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva del TFG en los plazos y formas establecidos en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Contra la resolución del Tribunal de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Apéndice I

(Plantilla de edición del TFG)



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

GRADO EN XXXXXXXXXXXX

Título del Trabajo Fin de Grado

Trabajo Fin de Grado presentado por Nombre y apellidos del estudiante, siendo el/la/los/las tutor/a/es/as del mismo el/la/los/las profesores/as Nombre/s y apellidos del/de los tutor/es.

Vº. Bº. del Tutor/a/es/as:

Alumno/a:

D. Nombre y Apellidos Tutor

D. Nombre y Apellidos Alumno

Sevilla, Mes de 20XX



GRADO EN XXXXXXXX

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [20XX-20XX]**

TÍTULO:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

AUTOR:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

TUTOR:

D. NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

INDICAR EL ÁREA DE CONOCIMIENTO

RESUMEN:

Máximo 15 líneas

PALABRAS CLAVE:

Indicar un máximo de 5, separadas por punto y coma.

ÍNDICE

1. CAPÍTULO 1	x
1.1. APARTADO 1	x
1.1.1. Subapartado 1.1	x
1.1.2. Subapartado 1.2	x

CAPÍTULO 1

TÍTULO DEL CAPÍTULO

(Los capítulos siempre comienzan en página impar)

APARTADO 1 (Arial 11 puntos; negrita; mayúscula)

El primer párrafo de cada apartado va sin sangría.

Los demás párrafos llevan sangría de medio centímetro, como se muestra aquí. Asimismo, el espaciado anterior del párrafo debe ser de 6 puntos.

El cuerpo del texto es Arial 11 puntos, el interlineado sencillo y todos los márgenes a 2,5cm. Cuando dentro del texto hay que citar un trabajo con dos autores, se hará de la siguiente forma: Heizer y Render (2007). En caso de que el trabajo tenga más de tres autores, será así: Carter et al. (2008). Si las citas van entre paréntesis, deben aparecer como se indica a continuación: (Heizer y Render, 2007; Carter et al., 2008; Perona, 2009). Cuando son varias deben ponerse en orden cronológico.

Todos los trabajos que se citen a lo largo del texto deberán recogerse al final en el apartado de bibliografía, siguiendo el formato que se recoge en los ejemplos de artículos, libros, capítulos de libros y consultas en la web. La lista tiene que estar ordenada alfabéticamente.

Subapartado 1.1 (Arial 11 puntos; negrita; minúscula)

El primer párrafo de cada subapartado va sin sangría.

Los demás párrafos llevan sangría de medio centímetro, como se muestra aquí. Asimismo, el espaciado anterior del párrafo debe ser de 6 puntos¹.

Las figuras (y los gráficos) deben insertarse como muestra el siguiente ejemplo: centradas y con el título arriba en negrita. Deben numerarse con dos dígitos separados por puntos. El primero hará referencia al capítulo y el segundo al orden de la figura. Como ésta es la primera del capítulo 1, es la Figura 1.1.

Figura 1 ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento..1. Título de la figura



Fuente: Elaboración propia

El primer párrafo tras una figura va sin sangría.

Los demás párrafos llevan sangría de medio centímetro, como se muestra aquí. Asimismo, el espaciado anterior debe ser de 6 puntos.

¹ Esto es un ejemplo de formato de nota a pie de página. No obstante, deben evitarse en la medida de lo posible, optando por incorporar las aclaraciones en el texto.

Subapartado 1.2

El primer párrafo de cada apartado va sin sangría.

Los demás párrafos llevan sangría de medio centímetro, como se muestra aquí. Asimismo, el espaciado anterior debe ser de 6 puntos. Las tablas irán centradas y numeradas siguiendo el mismo criterio explicado para las figuras. Como esta es la primera tabla del capítulo 1, es la Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Título de la tabla

Dentro de la tabla tamaño 10. En negrita si son títulos	Sin negrita en el cuerpo	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fulanito y Menganito (2012, pp. 3-5)

El primer párrafo tras una tabla va sin sangría.

Los demás párrafos llevan sangría de medio centímetro, como se muestra aquí. Asimismo, el espaciado anterior debe ser de 6 puntos.

CAPÍTULO 2

TÍTULO DEL CAPÍTULO

(Los capítulos siempre comienzan en página impar)

2.1. APARTADO 1 (Arial 11 puntos; negrita; mayúscula)

Mismo formato indicado para el capítulo 1.

Ha de tenerse en cuenta que los capítulos siempre han de comenzar en página impar.

2.1.1. Subapartado 1.1 (Arial 11 puntos; negrita; minúscula)

El primer párrafo de cada subapartado va sin sangría.

BIBLIOGRAFÍA

(Los bibliografía comienza en página impar)

La lista de referencias debe ir en orden alfabético al final del trabajo con sangría francesa. Para cada tipo de referencia se seguirá el formato indicado en los siguientes ejemplos:

Ejemplos de citas de artículos en revistas:

Brent, J.R.; Wing, V. (2011): "Exploring the essence of memorable tourism experiences", *Annals of Tourism Research*, 38 (4), 1367-1386.

Foronda, C.; García, A. (2009): "La apuesta por la calidad como elemento diferenciador en los destinos turísticos: planes y productos renovados", *Cuadernos de Turismo*, 23, 89-110.

Ejemplo de cita de trabajos presentados en congresos, jornadas...:

Vázquez, I., González, M. (2010): "Análisis DAFO del sector hotelero: el caso de los hoteles de la ciudad de Sevilla", *III Jornadas de Investigación en Turismo* (pp. 23-45), J.L. Jiménez y P. Fuentes (Coords), 27-28 de Mayo, Sevilla.

Ejemplos de citas de libros:

Edgell, D.; Del Maestro, M.; Smith, G.; Swanson, J. (2008): *Tourism policy and planning: yesterday, today and tomorrow*, Elsevier, Oxford.

López, J.M.; López, L.M. (2012): *Investigación de Mercados Turísticos*. Ediciones Pirámide, Madrid.

Ejemplos de citas de capítulos de libros:

Peeters, P. (2005): "Climate change, leisure-related tourism and global transport", en Hall, C.M.; Higham, J. (eds.): *Tourism, Recreation and Climate Change*, Channel View Publications, Clevedon, 247-259

Santos, E; Fernández, A. (2011): "Aproximación histórica a la planificación turística de la costa de Huelva: el difícil encuentro entre los deseos y la realidad", en Jurado, J.M. (Dir.): *Recursos, potencialidades y modelos turísticos en el Baixo Alentejo, Algarve y provincia de Huelva*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 191-225.

Ejemplo de cita de artículo en prensa digital (Internet):

Canalis, X. (2012): "Google Maps lanza un sistema de navegación para el cicloturismo", *Hosteltur.com*, 14 de septiembre, http://www.hosteltur.com/123300_google-maps-lanza-sistema-navegacion-cicloturismo.html (Consultado:14/09/12) .

Ejemplo de cita de normas jurídicas:

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (B.O.E. núm. 161, de 3 de julio).

Apéndice II

(Anexos de formularios TFG)



ANEXO **A**

Dpto. Economía Aplicada I
Facultad CC. Económicas y Empresariales

ACUERDO PREVIO ALUMNO/A / PROFESOR/A
(tiene que tener el alumno/a la asignación del Centro a este Dpto. y Área de Conocimiento)

SOBRE CONTENIDO Y TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Datos del ALUMNO/A		
Apellidos y Nombre:		
DNI:	Correo electrónico:	Teléfono:
Datos del PROFESOR/A		
Apellidos y Nombre:		
Datos del Trabajo Fin de Grado		
Grado en:		
Título:		
Descripción:		
Observaciones: (idioma de redacción o cualquier otro aspecto que se desee hacer constar como, por ejemplo, si se tutorizará a distancia por tratarse de alumno Erasmus/Sicue saliente)		

Los abajo firmantes han acordado el contenido y tutorización del Trabajo Fin de Grado descrito anteriormente.

Tutor/a,

Alumno/a,

Fdo:

Fdo:

En Sevilla, a de de 201

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL TRABAJO FIN DE GRADO.



Dpto. Economía Aplicada I

Facultad CC. Económicas y Empresariales

ANEXO D

DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

D/D^a.

con DNI nº: _____, Teléfono: _____ email: _____

alumno/a del **GRADO**: _____,

cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, hace entrega en la Secretaría del Departamento de Economía Aplicada I del Trabajo Fin de Grado con el

TÍTULO:

bajo la tutela del Tutor/s:

D/Dña.

D/Dña.

adscrito/s a este Departamento, en el área de conocimiento: Economía Aplicada

Métodos Cuantitativos para

E.E.

Asimismo, el/la alumno/a **S/NO** (táchese lo que no proceda) autoriza a la Universidad de Sevilla, una vez superado el Trabajo Fin de Grado a su depósito y consulta en la Biblioteca Universitaria y, en caso de que su trabajo obtenga una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor, permite que sea agregado al Repositorio Institucional de la Universidad de Sevilla (idUS).

En Sevilla, a _____ de _____ de 201

Alumno/a	Tutor/es
Fdo.:	Fdo.:



Dpto. Economía Aplicada I
Facultad CC. Económicas y Empresariales

ANEXO D1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL T.F.G.

Considerando que la presentación de un trabajo hecho por otra persona o la copia de textos, fotos y gráficos sin citar su procedencia se considera plagio,

Yo, Don/Dña., con DNI
estudiante del Grado en de
la Facultad de de la Universidad de Sevilla, **ASUMO LA
AUTORÍA RESPONSABLE Y DECLARO** que el Trabajo de Fin de Grado que presento para su
exposición y defensa titulado.....
.....
y cuyo tutor es D./Dña.

**ES ORIGINAL Y QUE TODAS LAS FUENTES UTILIZADAS PARA SU REALIZACIÓN HAN
SIDO DEBIDAMENTE CITADAS EN EL MISMO.**

Así mismo, acepto que el profesorado podrá utilizar las herramientas de control del plagio que
garanticen la autoría de este Trabajo de Fin de Grado.

Sevilla, ade de 20...

Firmado:

ANEXO D2



TRABAJO FIN DE GRADO en

CURSO **201 /1**

AUTOR/A:

TÍTULO:

Tutor/a :

Área de Conocimiento:

Departamento: Economía Aplicada I

Facultad de CC. Económicas y Empresariales